

**LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA
(A)**

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha **04 de septiembre de 2025** es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisora de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al período de **agosto de 2025**.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los cuatro (04) del mes de septiembre de 2025.



MARIA LUISA BRITO RAMIREZ

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca (A)

Revisó y Aprobó: Maria Luisa Brito Ramirez

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca (A) con funciones de Jefe de División Administrativa y Financiera.

Proyectó:  Maria Luisa Brito Ramirez.